

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42722 OVIEDO

Doña Maria José Fernández Fueyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Oviedo,

Por el presente hago saber:

1. Que en la Sección I Declaración de Concurso 145/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en el día de la fecha Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado de Inversiones y Propiedades Oviedo, Sociedad Anónima, con CIF A33118415 cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de la jurisdicción de este Juzgado.

2. Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando intervenidas por el Administrador Concursal.

3. El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de UN MES desde la publicación del presente.

4. La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: Doña Rocio Tejedor Lopez.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Cervantes, número 7, Cuarto A, 33004 Oviedo.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: rocio@alonsocuervoabogados.com

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Oviedo, 30 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Fernández Fueyo.

ID: A180053486-1